



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 274.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 08682-1 y;

CONSIDERANDO:

Que el Senador Alcides Calvo presentó en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, un pedido de informe en el cual le solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Energía y en relación a las tarifas aplicadas por la Empresa Provincial de la Energía, proceda a informar:

- 1- Qué componentes o parámetros son tenidos en cuenta para determinar el valor unitario del kW que es aplicado a la facturación del servicio de energía eléctrica.
- 2- Cuáles son las causales que determinan el elevado precio del kW para los consumos realizados por los usuarios de la provincia de santa fe en comparación con el fijado por las empresas que brindan el servicio en las provincias de Córdoba y Buenos Aires.
- 3- Cómo se determina el costo incorporado a la facturación que responde al concepto de "alumbrado público", el cual no tiene un porcentaje relacionado con el valor básico y por el contrario consiste en un monto fijo.
- 4- Si es factible modificar los segmentos o rangos de consumos, incorporando más tramos que permitan una más justa distribución de los valores unitarios por el uso del servicio, logrando de este modo disminuir los bruscos saltos en la facturación".

Que, consideramos de suma importancia expresar nuestro acompañamiento a este proyecto presentado por el Senador ya que busca conocer en relación a los mecanismos de facturación que actualmente realiza la Empresa Provincial de la Energía y que todos queremos saber de manera detallada.

Que, sin duda todos los concejales hemos sido receptores de numerosos reclamos en nuestras oficinas y cuando recorremos los barrios de parte de rafaelinos a los cuales les llegaron boletas de luz absolutamente impagables para un trabajador y que ante la preocupación de no poder abonarlas nos manifiestan su reclamo y muchas veces su desesperación.

Que vemos con gran preocupación las importantes diferencias que existen entre el valor unitario del kW que se nos aplica a los santafesinos en las facturaciones, y el que fijan las empresas que prestan el servicio eléctrico en las provincias de Córdoba y Buenos Aires.

Que, además el Senador habla acerca de los significativos aumentos que se han registrado en algunos conceptos como "alumbrado público", que no se relaciona porcentual mente con el valor básico facturado, sino que



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

responde a valores fijos del cual se desconocen los parámetros que determinan su cuantía.

Que, también en el proyecto presentado por Calvo se solicita que se contemple la posibilidad de ampliar los rangos de facturación de los kW en función de los consumos, entendiendo que, una mayor desagregación de los tramos redundará en una mayor justicia para los usuarios del servicio eléctrico en cuanto a la relación consumo-costeo.

Que, consideramos de suma importancia apoyar y manifestar nuestro absoluto respaldo, y acompañamiento a este pedido de informe y que sería muy importante que los rafaelinoo conozcamos toda la información referida a las facturaciones que nos llegan, que se nos expliquen todas las dudas que tenemos al respecto, sobre todo (como bien lo expresa el proyecto) acerca de las inequidades que puedan estar produciéndose en la fijación de las tarifas.

Que, los ciudadanos están sufriendo fuertes aumentos en los valores del servicio, por eso se hace necesario darles las explicaciones que están reclamando y sentimos que es nuestra obligación reclamar y acompañar todos los pedidos y reclamos que se hagan al respecto, ya que sin dudas nos afecta a todos.

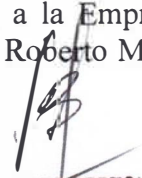
Que, esperamos con ansias que desde la Empresa Provincial de la Energía respondan en el menor tiempo posible al pedido de informe del Senador Calvo, ya que todos los rafaelinoo tenemos el derecho de contar con dicha información, que sea completa, detallada y brindada en la mayor brevedad.

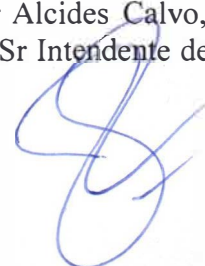
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Exprésese total apoyo, acompañamiento y respaldo al pedido de informe presentado por el Senador Alcides Calvo en la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, en el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Secretaría de Energía y en relación a las tarifas aplicadas por la Empresa Provincial de la Energía informe los mecanismos de facturación que actualmente realiza la Empresa Provincial de la Energía y demás información relacionada con el tema

Art. 2.º) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Fe, a la Empresa Provincial de la Energía, al Senador Alcides Calvo, al Diputado Roberto Mirabella, al Diputado Omar Martínez y al Sr Intendente de la ciudad


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela





**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los cinco días del
mes de abril del año dos mil
dieciocho.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela